

Bases Concurso Copa América

En Santiago de Chile, a miércoles 12 de junio de 2024, Malls & Outlets VIVO realiza este concurso identificado con el nombre **“Copa América”** (en adelante el “Concurso”), el que quedará sujeto a las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

1. Vigencia:

El presente concurso tendrá vigencia en los centros comerciales **Vivo Mall San Fernando y Vivo Mall Coquimbo**, desde el miércoles 12 de junio hasta el domingo 30 de junio de 2024, en adelante el “Plazo”. Los interesados deberán participar en el plazo antes señalado, y los resultados del concurso se darán a conocer tal como se indica más adelante en las presentes Bases.

2. Participantes:

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de 18 años.

3. Mecánica de Participación:

Para poder participar del presente concurso, los Participantes deberán realizar durante el Plazo, las siguientes acciones:

- a. Concurrir físicamente al Centro Comercial **Vivo Mall San Fernando y/o Vivo Mall Coquimbo (en adelante el “Centro Comercial”**, realizar en los mismos, desde el 12 al 30 de junio de 2024, compras por un monto igual o superior a \$15.000 pesos, dirigirse al módulo de Servicio al Cliente del Centro Comercial, presentar su cédula de identidad que acredite mayoría de edad y la boleta que dé cuenta de la compra, y canjear 1 cupón por cada \$15.000, debiendo completar la totalidad de los datos requeridos en el cupón y depositarlo en el buzón que estará ubicado en el mismo módulo de Servicio al Cliente del respectivo centro comercial.
- b. Se deja constancia que las compras de \$15.000 podrán acreditarse mediante solo 1 boleta; y que el sobrante de los \$15.000, que no alcance para completar otros \$15.000 en la misma boleta, no podrá ser utilizado para acreditar el monto mínimo de \$15.000 con compras de otra boleta.
- c. Los cupones que no tengan todos los datos requeridos no serán considerados como válidos para participar en el concurso; siendo de responsabilidad de cada participante el contenido de los datos que complete, liberando a Malls & Outlets VIVO y sus proveedores de toda responsabilidad al respecto.

4. Ciclos, participantes ganadores y premios:

El Concurso se desarrollará desde el miércoles 12 de junio hasta el domingo 30 de junio de 2024.

El Concurso contempla como premio 20 televisores de 55 pulgadas cada uno (10 televisores por cada Centro Comercial); y, una misma persona, no puede ser ganador de más de un televisor.

Los ganadores serán sorteados el día 1 de julio de 2024, ante notario público, en el módulo de Servicio al Cliente de cada Centro Comercial.

Los premios son intransferibles y en ningún caso se canjearán o sustituirán por dinero. Los Televisores deberán ser retirados por los ganadores, con exhibición de su cédula de identidad, en los módulos de

servicio al cliente de **Vivo Mall San Fernando y Vivo Mall Coquimbo**, dentro de los primeros quince días del mes de julio de 2024.

Pasado dicho período sin que el ganador haga retiro del premio, éste se tendrá por desistido sin derecho a reclamo de ningún tipo, liberando de responsabilidad a Malls & Outlets VIVO.

Este Concurso no ofrece ningún otro beneficio y/o Premios distintos respecto de los aquí mencionados. Malls & Outlets VIVO no proveerá ningún gasto que pueda surgir producto de la Participación en el presente concurso. Éstos, en caso de existir, deberán ser cancelados por cada ganador y/o Participante.

5. Notificación de Ganadores:

Los ganadores serán notificados internamente por Malls & Outlets VIVO vía redes sociales y/o llamado telefónico, desde la cuenta de la marca, durante los días 1 y 2 de julio de 2024. Sus nombres serán publicados y difundidos en las redes sociales y página web de Malls & Outlets VIVO, situación que es autorizada expresamente por los Ganadores.

En caso de que alguno de los ganadores no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases; el Premio se considerará como no asignado, sin derecho a reclamo de ningún tipo, liberando de responsabilidad a Malls & Outlets VIVO, quién, en forma unilateral, decidirá si procede o no a la elección de un nuevo ganador.

6. Protección de datos personales:

Los datos personales que se obtengan de los participantes a partir de su participación en el presente Concurso (en adelante los "Datos Personales"), esto es, cualquier información que permita identificarlos o los haga identificables, tales como, su imagen de video, nombre, perfil de usuario, serán almacenados en las bases de datos de Malls & Outlets VIVO para poder administrar y organizar el Concurso y publicitar a los ganadores.

Por el solo hecho de participar en el presente Concurso, los participantes aceptan el tratamiento de sus datos por parte de Malls & Outlets VIVO para las finalidades y de la forma expresada en las presentes Bases. Malls & Outlets VIVO ha adoptado las medidas de seguridad legales y técnicas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales, videos y/o imágenes.

7. Limitaciones al Concurso:

Cada participante será responsable de los datos contenidos en su cupón y de estar apegado a la legislación vigente correctamente. No se responsabiliza a Malls & Outlets VIVO y proveedores por los cupones que no cumplan los requisitos anteriores.

No podrán participar en el Concurso ni sorteo del premio, los socios, directores, empleados, agentes, asesores y dependientes de Malls & Outlets VIVO, y/o Empresas Asociadas o Relacionadas al mismo, así como tampoco sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad.

8. Varios:

Malls & Outlets VIVO podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en estas Bases, dando la debida comunicación a los Participantes en www.mallsyoutletsvivo.cl y en la biografía de sus redes sociales. El solo hecho de participar en el presente Concurso, implica para los Participantes la aceptación plena de las presentes Bases y de toda aclaración y/o modificación que Malls & Outlets VIVO pudiera hacer.

Malls & Outlets VIVO no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, ocasionado a los Participantes, Ganadores y/o a terceros, en sus personas y/o en sus bienes, debido a/o con relación a su participación en el Concurso o la utilización y calidad de los Premios. Cualquier defecto o falla técnica del televisor no será responsabilidad de VIVO y el ganador deberá concurrir directamente al lugar donde se adquirió el televisor, que consta en la boleta que le será entregada al Ganador junto con el premio.

Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de estas Bases será dirimida, únicamente, por Malls & Outlets VIVO, y sus decisiones serán inapelables.

9. Consideraciones asociadas al Concurso:

Los ganadores del premio se obligan a dar todas las facilidades necesarias para difundir los resultados del concurso, así como aceptar ser fotografiados, publicados y publicitados por cualquier medio, incluyendo radio, televisión, internet y prensa escrita, si fuese necesario.

10. Difusión:

Las presentes Bases podrán ser íntegramente consultadas en la página web de Malls & Outlets VIVO www.mallsyoutletsvivo.cl y en la biografía de sus redes sociales.